



Resolución No. 304-AD-74

Lima, 28 de Noviembre de 1974



CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha elevado para su aprobación los planos, especificaciones, presupuestos y bases para el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: Complejo Deportivo para Chacarilla de Otero, obra perteneciente al INRED;

Que la Alta Dirección del INRED los ha encontrado conformes, por lo que debe ordenarse la asignación presupuestal de los fondos necesarios para la citada obra;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento, Central de Administración y Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

De conformidad con el art. 37º del D.L. 20555, art. 21º del D.L. 19864, art. 4º del Reglamento de Concurso de Precios para la ejecución de las Obras Públicas aprobado por D.S. N° 039-72-VI de 26 de abril de 1972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los planos, especificaciones, presupuestos y las bases del Concurso de Precios, que corresponde a la ejecución de la obra: Complejo Deportivo para Chacarilla de Otero.

//..





Resolución No. 304-AD-74

Lima, 28 de Noviembre de 1974



/.

Artículo 2º.- Asignar para la obra en referencia el monto presupuestal de: Un millón novecientos quince mil quinientos y 00/100 soles oro ( S/. 1'915,500.00 ), afectado al gasto correspondiente al Programa 2256, Partida 07.00 del Presupuesto de Inversiones del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.



Artículo 3º.- Nombrar la Comisión del INRED para el Concurso de Precios - correspondiente, que estará integrada por el Director Nacional de Deportes quien la presidirá y los Jefes - de las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento y Asesoría Jurídica.

Regístrese , comuníquese y archívese.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

